

LA POLITICA MASONICA

De días que ya están lejos, me quedan algunos recuerdos indelebiles. Así es el de una amistad que hace veinte años tuve, pasajeramente, con un hombre de indudable mérito que en el cultivo de la psiquiatria habia logrado justa notoriedad. No le faltaba tampoco en el terreno de la política, dentro de la cual desempeñaba un papel parecido al del doctor Marañón o don Felipe Sánchez Román en nuestros días, asemejándose también a ellos por los gustos aristocráticos que tenía, al boato de la vida y a las relaciones con que contaba entre la alta sociedad madrileña.

Se había formado por entonces una Liga de los Derechos del hombre, entre cuyas cabezas visibles destacaba el ilustre personaje a que me refiero, y a los muchos otros adheridos a ella. En la Liga entraron monárquicos, republicanos, socialistas y quizá elementos más avanzados aún. Novicio yo por aquel tiempo en las lides políticas, no percibí de momento qué había en el fondo de la flamante organización. Pronto pude percibirlo. Fui invitado a tomar parte en un mitin que la Liga celebró en Madrid para inaugurar solemnemente sus actividades, y con este motivo la exquisita amabilidad de aquel señor, refinadísimo en su trato social, me hizo objeto de atenciones en el curso de las cuales pude darme cuenta de que la Liga de los Derechos del Hombre no era más ni menos que un instrumento de la Masonería, cuyo más alto designatario en España era el personaje en cuestión. No sé si mediante la Liga se trataba de reorganizar y fortalecer el decadido movimiento masonico en nuestro país; estoy seguro, en cambio, de que si sus directores se habían fijado en mí, ello se debía sin duda, a que yo entonces tenía cierto viso en el partido socialista, y tal vez se esperaba que mi adhesión no conseguida—llevarse gentes de este partido a la Masonería.

Creo que, andando el tiempo, reclutó adeptos la Masonería entre los socialistas españoles, que durante algunos años la miraron con recelo. La influencia francesa debió de ser en este particular muy eficaz. Es posible, como antes insinué, que también incorporase a hombres de otros matices del movimiento obrero revolucionario. Comunistas, no. Moscú—y recuerdo bien la severidad con que impuso esta línea de conducta a los comunistas franceses—redaba a sus adeptos la afiliación a la Masonería. Desconozco si ha mudado de criterio; pero me parece que no.

Mrada la cuestión a través de una rigurosa ortodoxia marxista, con su férrea doctrina de la lucha de clases, no es admisible la fraternidad masonica entre burgueses y proletarios ni tampoco lo es que los deberes del masón puedan coartar los del afiliado a un partido obrero revolucionario. Y, sin embargo, aunque más de una vez yo mismo me haya reído de las actividades masonicas, quizá por no ver de ellas más que el antifaz pintoresco de sus rituales, no puede negarse que la Masonería es uno de los más fuertes revolucionarios que desde mediados del siglo XVIII—en España comienza a notarse su huella hacia el reinado de Fernando VI—ha trabajado en el seno de la sociedad moderna. Desde luego, todas las revoluciones de tipo liberal acaecidas en cualquier parte del mundo, a contar de la "Gran Revolución" de fines de aquel siglo, están ligadas más o menos íntimamente a la Masonería.

Nuestro siglo XIX es un caso múltiple y clarísimo de esta influencia a la que no se sus trajeron ni las revoluciones que a principios de ese siglo costaron a España la pérdida de sus posesiones ultramarinas en el continente americano ni las insurrecciones que a su fin determinaron el total aniquilamiento, en América y Oceanía, de nuestros dominios coloniales. Y en días muy próximos a los actuales, solo Dios sabe bajo qué égida se hizo el pacto de San Sebastián, de donde nos separó la República.

sino también, entre otros hechos políticos, el que ha dado vida constitucional a la Generalidad de Cataluña.

Lo que no admite discusión es el papel de primer orden que la Masonería está desempeñando en España desde el advenimiento de la República. Los más importantes actos políticos de este período—incluso el desenlace sorprendente y un poco teatral de algunas crisis de Gobierno, por supuesto, toda la legislación antirreligiosa y otras persecuciones—tienen un inconfundible aspecto masonico. Si por azar pudiera alguna vez quedar al descubierto toda la actividad de la Masonería española en este período, qué de hechos y de nombres corroborarían la certidumbre moral de que la política masonica ntre las raíces de la política republicana. Y así se explicarían muchos aparentes secretos de la historia turbulenta de España desde los últimos años de la Dictadura hasta el momento presente, y también el encumbramiento y la rápida carrera de algunos hombres.

Quizá de muchos. No sólo de los llegados a posiciones descolantes, sino de otros que sin méritos especiales conocidos medran de modo bien visible. Porque la Masonería, además de sus finalidades revolucionarias, tiene evidentes, tiene la propiedad de ser un útil asidero para los hombres deseosos de hacer buena carrera. Los objetivos revolucionarios están en ella junto a las ambiciones utilitarias personales. Sería curioso—y triste—desmenuzar muchos motivos de entrada en la Masonería. Se podría luego explicar fácilmente cómo en tales o cuales puestos, como a tales y cuales destinos han ido éstos o aquellos hombres. Abundancia, por desgracia, los que, parodiando al Enrique IV del "Paris bien vale una misa", creen que las sinecuras bien valen la graduación masonica. Y es lo peor que de esta suerte no es el bien público lo que se sirve. A veces, en aspectos delicadimos, se le daña.

Poder que busca las sombras y el misterio, como si no fuera capaz de resistir la luz y la mirada de todos, tiene una influencia poderosa que hechos muy a la vista se bastan para demostrar. No obstante, ¿será tan temible como se cree? Por hoy me limito a opinar que acaso la fuerza de la Masonería reside en que sus adversarios no han acertado aún a pasar de los dictámenes. Pienso, en fin de cuentas, que la reforma protestante exigió una Contrarreforma que la detuvo y confinó en la esterilidad que va consumiéndola lentamente. Sólo que la Contrarreforma no será, después de todo, sino la restauración viril y extensa del espíritu cristiano. Frente a la política masonica, ¿cuál mejor que la política de Dios, contra la que "porta inferi non prevalebunt"?

Oscar PEREZ SOLIS

DE SOCIEDAD

BODA

Han contraído matrimonio en la encantadora señorita Modesta Arja, hija del industrial de esta plaza don Alberto Arja, con el joven, también industrial, don Daniel Gutiérrez, hijo del comerciante don Antonio Gutiérrez.

Bendijo a los contrayentes el cura párroco de Ampudia, don Mariano Estébanez Orejás, y actuaron de padrinos la señorita Angeles, y Teófilo, hermanos de los novios.

Acompañaron a todos en la ceremonia diferentes personas de nuestra capital, entre ellas don Guillermo G. Alvarez, don Antonio Guzmán Casado y señora, don Florentino Arja y don Ricardo Peinado, alto empleado de los Ferrocarriles del Norte.

El ya muy acreditado Hotel Castilla, que regenta su nuevo propietario don Antonio Cantara, sirvió un excelente menú.

Después de la comida se improvisó un animado baile. Los novios salieron para Madrid, Barcelona, Zaragoza, San Sebastián y otras ciudades.

Les deseamos completa luna de miel.

Un cursillo de Avicultura GOBIERNO CIVIL Después de un accidente y Cunicultura

Seguidamente, la norma de años anteriores, por la Dirección general de Ganadería, sección de Labor Social, se ha organizado un cursillo de avicultura y cunicultura con conferencias prácticas y excursiones a granjas, para el mes de marzo próximo, hasta un número de cien plazas, de ellas catorce con beca, y a repetirse en los meses de abril y octubre si hubiese consignación en presupuesto.

Los que deseen tomar parte en estos cursillos deberán solicitarlo, atendiendo estrictamente a la convocatoria, publicada en la "Gaceta" del 8 del corriente mes.

El JUIICIO DE AYER POR ATRACO

Ayer mañana se celebró el juicio por atraco contra Victor Seco y Saturnino Seco.

El representante de la Ley solicitó para ambos procesados la pena de un año y un día de prisión menor por la tenencia ilícita de armas de fuego y la de un mes y un día de arresto menor por robo frustrado.

La defensa a cargo del abogado don Alberto Gómez Arroyo, negó los hechos que imputaban a sus patrocinados y pidió la absolución.

El juicio quedó concluso para sentencia.

DEL TRIBUNAL SUPREMO

Con fecha 19 del mes actual ha sido notificada al abogado de Madrid don Juan Bautista Guerra, la sentencia del Tribunal Supremo que supone un triunfo profesional para dicho jurista, por cuanto tiene repercusión para todos los abogados de España.

El Colegio de Abogados de Madrid encargó a don Juan Bautista Guerra, la defensa de su primer pleito, después de 37 años de existencia sin promover alguno, el cual fué defendido por el señor Guerra, hace unos días consiguiendo de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo la revocación de una orden de Largo Caballero, declarando por la sentencia del Supremo que los abogados están exceptuados de formar parte de los Jurados Mixtos.

Era de tal importancia la derogación de dicha orden que cada Colegio profesional había puesto en ello todo su interés, encargando los procuradores de su defensa al señor Bergamín y al señor Sánchez Román, reservando los abogados su representación al señor Guerra.

Afortunadamente ha conseguido resolver el problema dejando expedito el camino para los procuradores y secretarios judiciales.

Reciba el señor Guerra nuestra felicitación por tan señalado triunfo.

EL JUIICIO ORAL DE HOY

Hoy se celebró a las once el juicio oral de la causa seguida contra Florentino Franco por el Juzgado de Saldaña.

El fiscal pedía la pena de un mes y un día para el procesado y la defensa a cargo del letrado don Angel Santos Pastor, estimó la eximente de embriaguez plena en favor de su patrocinado solicitando la libre absolución.

El juicio quedó concluso para sentencia.

SEÑALAMIENTO

Para mañana, a las once: Palencia.—Lesiones, contra José Baltanás.

Abogado, don Alberto Gómez Arroyo.

Procurador, don Mariano Gómez Arroyo.

Parte meteorológica

Presión atmosférica, 707,8.

Máxima de ayer, 4,2.

Mínima de hoy, bajo cero, 0,7.

Dirección del viento, N. O.

CARBÓN BARATO

De encima, sin mezcla, directamente del productor al consumidor, a 2'50 pesetas arroba servido a domicilio. Avisos: MERINO. Calle Antonio Maura, 8.

VISITA OFICIAL

El gobernador, señor Maesso, ha hecho esta mañana la visita oficial a la Comisión gestora de la Diputación.

INTERESES DE CEVICO DE LA TORRE

El alcalde, secretario y un concejal de Cevico de la Torre han cumplimentado la nuestra primera autoridad.

Asimismo estuvo en el Gobierno una comisión de fuerzas vivas de dicho pueblo para tratar asuntos de interés local.

PARA RESOLVER EL PARO OBRERO

El señor Maesso sigue gestionando con diversos centros oficiales la tramitación de expediente de obras para solucionar el paro obrero, en la capital y en la provincia.

Anoche dirigió una carta al ministro de Obras públicas, interesando se remitan fondos para estas atenciones.

La Mancomunidad del Duero le anuncia el comienzo de trabajos en algún pueblo.

Ha recibido el gobernador nota de varios contratistas de obras respecto al número de obreros colocados.

En los trabajos de la carretera de circunvalación hay 41 y tan pronto mejore el tiempo se colocarán bastantes más.

LA EXCURSION DE AYER

El gobernador visitó ayer tarde los pueblos de Frómista y Pina de Campos.

Por tener que regresar a la capital, para asuntos oficiales, no ha podido ir a Población de Campos.

DE LA DIPUTACION

VISITA DEL SEÑOR GOBERNADOR

Esta mañana, a las doce y media, visitó el Palacio Provincial nuestro primera autoridad civil, don Victoriano Maesso.

Fué cumplimentado por el presidente de la Comisión Gestora, don Antonio Casañé, y los gestores don Calustiano del Olmo y don Tiburcio Tejedor.

El señor gobernador visitó detenidamente todas las dependencias del Palacio de la calle de Burgos, haciendo de todas ellas calucosas muestras de agrado.

¡RADIO!

Amplificadores para bailes, muy baratos y potentes.

Aparatos FADA.

Oiga la última maravilla, 9 lámparas.

Reparación de aparatos.

Bazar "EL GALLO"

SUCESOS

HURTO DE CARBÓN

La Guardia civil de Venta de Baños ha sorprendido a Antonio Rodríguez, Germán del Val, Pedro Niño Hortelano y José Ruiz, los cuales conducían sacos de carbón y una bota de vino, susstraídos en la estación de clasificación.

Dichos individuos, empleados de la Compañía del Norte, fueron puestos a disposición del Juzgado municipal.

Suscripción pro homenaje a la Guardia civil

	Pesetas.
Suma anterior.....	8.247,30
Doña Emilia Polo, viuda de I. Azcoitia.....	100,00
Don Manuel Mateo Arenillas.....	20,00
Don Isidro Páramo.....	10,00
Ayuntamiento de Arconada.....	10,00
Don Tomás Antón, de Vertabillio.....	10,00
Patronal Agraria de Villaluño de Valdeava. Señorita Lidia Santa Cruz.....	5,00
	5,90
Total.....	8.307,30

Las suscripciones se reciben en la Federación Patronal de Comerciantes e Industriales, Federación Patronal Agraria y Ayuntamiento de Palencia.

SOLIDARIDAD HUMANA

Lo que particularmente nos impresiona en las transformaciones actuales del mundo es que las cosas que declinan, las cosas que parecen en trance de muerte, son precisamente aquellas que se habían considerado perdurables y definitivas como si para siempre quedarán incorporadas a la naturaleza humana y fueran la esencia de la vida civilizada. Así el liberalismo, el parlamentarismo, la economía capitalista.

Todas estas cosas parecieron un tiempo racionales. Pero todas ellas se habían concebido bajo un signo de liberación o de emancipación. La sustancia común era la libertad. Creía que suprimidas las trabas, removidos los obstáculos, las cosas marcharían por sí solas. Las generaciones anteriores tuvieron la preocupación de liberar, no se preocuparon de construir. Figurarán un hombre atado, amarrado con fuertes cuerdas que no permiten ningún movimiento. A costa de grandes esfuerzos se le desata, se le libera de las ligaduras. Parece que ya puede moverse. Pero entonces se descubre que ese hombre es un paralítico. No se ha hecho nada con romper las ligaduras que lo sujetaban. Es preciso infundir en sus miembros el movimiento y la vida. Aquello era la parte negativa, esto es lo positivo, lo vital, lo esencial.

Accionado por la experiencia el mundo busca no ya fuerzas libertadoras, sino fuerzas destructoras, organizadoras, constructoras. Porque se ha visto que la misma libertad no es capaz de mantenerse por sí sola, de su propia substancia. Porque de la libertad brotan impulsos discordantes, odios y luchas que la destruyen y la matan. Porque es preciso sacrificar una parte de la libertad para poder conservar el resto. Porque la libertad no puede ser cosa meramente negativa, o pena de destruirse a sí misma por una especie de autofagia, sino que ha de vivir de principios superiores que la animen, de finalidades, de ideales que dominen las discordias y superen los antagonismos.

El liberalismo económico se basaba en que el hombre busca su interés personal y estaba en lo cierto. Pero de esto sacaba como consecuencia que de ese interés personal brotaría el libre juego de la concurrencia entre los hombres y que esa concurrencia produciría la actividad de la producción, la baja de precios y el bienestar general.

Pero ¿esa consecuencia es legítima? ¿De dónde se saca que el interés personal ha de llevar a los hombres a la concurrencia, es decir a luchar unos contra otros en el terreno económico? ¿Y si los individuos—observa Pierre Gaxotte—estiman por el

contrario que su interés no está en combatir sino en entenderse? ¿Y si juzgan la asociación preferible a la batalla, la coalición más ventajosa que la guerra?

Y esto es, en efecto, lo que ha sucedido. Los obreros han coagido sus fuerzas. Las empresas industriales también. Organizaciones poderosas por un lado; cartels, trusts, unificación de empresas por otro. En gran parte la concurrencia ha desaparecido. Pero no para establecer la paz, sino para organizar la lucha y hacerla más violenta.

Ahora la solidaridad da un paso más. Se descubre que entre las clases sociales que se miran como enemigas hay también un interés común y que ese interés está representado por la nación. ¿No pueden unirse unos y otros bajo el signo de un interés nacional común? Así lo entiende eso que se llama nacional-sindicalismo o nacional-socialismo o si se quiere fascismo. Ya desde el campo de un socialismo disidente Henri de Man apuntó la posibilidad de que los obreros vieran en el interés nacional una conveniencia superior a la que puede ofrecer el internacionalismo.

Mas tampoco con esto está asegurado el reinado de la paz humana. Los intereses nacionales de un pueblo pueden ser antagonicos con los de otro pueblo y solo el principio religioso puede llevarnos a los claros horizontes de la universalidad.

Es indudable que "l'entente pour la vie" es más benéfica que "la lutte pour la vie". Es evidente que a los hombres les conviene más amarse y entenderse que gastar sus fuerzas y hacerse daños luchando unos con otros. Pero la naturaleza humana es tal, que para que los hombres comprendan su verdadero interés y lo consigan, es necesario que obren por un principio superior a su interés. La virtud y la conveniencia no son dos líneas paralelas que no puedan encontrarse nunca. En algún punto más o menos lejano no tienen que encontrarse, porque la virtud es bienhechora y la conveniencia no es el mal. Mas a veces, para el individuo, ese encuentro no se realiza plenamente en la vida terrestre. Y por otra parte el interés es múltiple. Muchas veces no alcanza a ver más que la satisfacción inmediata, aunque ésta sea fuente de males para lo porvenir.

La tierra se ilumina con las luces del cielo. Ellas nos hacen ver la hermosura del paisaje y las armonías de la sociedad fraterna. Cuando esas luces faltan, el hombre no ve en sus semejantes más que sombras enemigas y la sociedad se destruye en las tinieblas.

Salvador MINGULJON

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Palencia

DE INTERES PARA LOS PROFESIONALES DE TODAS LAS CLASES

Los contribuyentes comprendidos en el apartado e) del artículo primero del Decreto-Ley de 15 de diciembre de 1927, presentarán ante las autoridades y organizaciones que a continuación se expresan, dentro del primer trimestre del año actual, declaración jurada de los ingresos totales obtenidos en el año 1933:

Los notarios ante su respectivo Colegio.

Los jueces municipales, los secretarios judiciales y los de Juzgados municipales ante el juez de primera instancia.

Los secretarios y oficiales de Sala ante el Presidente del Tribunal correspondiente.

Los corredores oficiales de Comercio ante su Colegio respectivo.

Los recaudadores de Hacienda y los administradores de Loterías ante el tesorero-contador de esta Delegación de Hacienda.

Las citadas autoridades y organizaciones devolverán a los interesados el duplicado de sus declaraciones juradas y remitirán éstas a la Administración de Rentas Públicas de esta provincia dentro de los quince días siguientes a su recibo, formulando las observaciones que les sugieran, especialmente en el caso de estimarlas inexactas.

Los abogados, médicos, ingenieros, arquitectos, procuradores, odontólogos, profesores de Cirugía mayor y menor, profesores de Ciencias, Letras y Artes, peritos titulados, aparejadores, veterinarios y profesionales similares que realicen trabajo independiente, remitirán, así mismo, a esta Administración de Rentas públicas, declaración jurada por triplicado conforme al modelo oficial, de los ingresos totales obtenidos en el año inmediato anterior, formulándola, antes del día 31 de marzo del presente año.

Espera esta Administración de todos los contribuyentes a quienes se dirige esta Circular, cumplan cuanto en la misma se recuerda, dentro del plazo señalado por la vigente Ley de Utilidades, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, por no ver obligada a imponer las sanciones que en el mismo texto legal se especifican.

Palencia, 25 de enero de 1934.

El administrador de Rentas públicas, Enrique Bull.

LAS DECLARACIONES DE TRIGO INFORMACION DE LA PROVINCIA Un recuerdo

Publicada en el "Boletín Oficial" extraordinario del día 27 de los orrientes, la Orden del Ministerio de Agricultura, ampliando hasta el 31 del mes actual el plazo de presentación de declaraciones juradas de existencias de trigos, y con el fin de relacionar dicha Orden con las disposiciones anteriores vigentes en esta materia, y con el objeto de completar debidamente la estadística de trigo que se refiere al artículo 8.º del Decreto de 24 de Octubre y la Circular de la Superioridad de 20 de Diciembre últimos, se ha-

ce preciso que por los señores Alcaldes de todos los Ayuntamientos, se admitan todas las declaraciones de trigo que no hubiesen sido presentadas, hasta el día 31 del actual.

De forma que del 1 al 5 del próximo Febrero, en vez de enviar el estado mensual ordinario dispuesto, enviarán uno, ajustado al modelo adjunto, en el que condensarán además de los datos de producción, los referentes a la existencia actual.

Las infracciones a lo dispuesto, serán castigadas con el mayor rigor.

Modelo de producción y existencias de trigo Provincia de Ayuntamiento de

Resumen de las declaraciones juradas de existencias de trigo, presentadas con arreglo a lo prevenido en el Decreto de 24 de Octubre de 1933 y disposiciones posteriores.

Table with 8 columns: Cantidad de trigo recolectado (1) OO. MM., Cantidad de trigo en poder de agricultores (2) OO. MM., Cantidad de trigo en poder de harineros (3) OO. MM., Cantidad de trigo en poder de otros terceros (4) OO. MM., Total actual de existencias OO. MM., Cantidad para siembra y consumo (5) OO. MM., Cantidad que por diferencia se destina a la venta OO. MM., and a blank column.

a de de 1934 El Alcalde.

- (1) En esta casilla es expresará el trigo recolectado no solo ajustándose a las declaraciones que se hicieron en Septiembre a raíz de la última cosecha, sino acomodado a las cantidades entonces declaradas, las posteriormente recibidas por los agricultores que hasta ahora no lo hubiesen hecho.
(2) En esta casilla ha de entenderse la cantidad de trigo "actualmente" en poder de agricultores.
(3) Se incluyen en ésta, las fábricas, cualquiera que sea su capacidad de molinación, molinos, etc.
(4) Se refiere esta casilla a la cantidad de trigo en poder actualmente de compradores, almacenistas, y en general, cualquier tenedor de trigo no incluido en las anteriores casillas.
(5) En esta casilla se expresará lo destinado para la siembra

y consumo, de forma que la cantidad que exprese la siguiente casilla, revele únicamente lo destinado a la venta debiendo por consiguiente incluir en ella las cantidades que posean los fabricantes, para molturación.

Observación.—Siendo el propósito que se persigue por la Superioridad, el conocimiento exacto de las existencias de trigo, se pone en conocimiento de los alcaldes la obligación en que se encuentran, por todos los medios que estén a su alcance, de dar cumplimiento riguroso a este servicio, tanto más, cuanto que la finalidad perseguida redunde en beneficio de los propios agricultores.

Palencia 23 de Enero de 1934.—El gobernador civil, Victoria Maesso.

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

LUCIO NIETO MERINO MEDICO-DENTISTA CARRION DE LOS CONDES Los miércoles, consulta en Herrera

UN CERDO POR DOS PESETAS!!! Sólo dos pesetas de porté cada lechón a cualquier estación de Castilla, Vd. tendrá un CHATO de VITORIA, si lo pide a VITORIA mismo. Envíos desde un solo lechón. Pago a los diez días de recibido. El mejor cerdo, el cerdo de 20 arrobas, el CHATO de VITORIA. Pídanos precios y condiciones. FEDERICO P. LUIS, Veterinario. VITORIA.

Paredes de Nava CRONICAS PAREDEÑAS Hemos recibido la visita de atenta despedida del amigo y paisano don Luis Ortiz Alcalde, que acaba de abrir una bien surtida farmacia en el inmediato pueblo de Villoldo, para el sanitario servicio de sus vecinos y los de los pueblos limítrofes. Esperamos, y lo deseamos, un feliz éxito en su noble profesión.

Enemigos de consignar en estas crónicas algún punto negro de la localidad, hoy nos vemos forzados, a consignar el disgusto general por la obscuridad de varias calles, en las que han crecido los ojos las bombillas eléctricas desde hace bastantes noches, habiéndose anotado la ceguera de alguna, a fines del pasado noviembre.

Esperamos, se corrija la deficiencia, pues nos consta el buen deseo de autoridades y empresario.

RELIGIOSAS.—VOTO DE VILLA

Se celebró, sin que por parte del Clero faltase nada del antiguo esplendor, la fiesta en honor de San Sebastián, voto de villa de Paredes de Nava. Por deber de lealtad a la palabra y compromisos de nuestros gloriosos antepasados obliga a todos, los que nos honramos con el título de paredesños a sacrificarnos moral y materialmente para festejar debidamente a nuestros esclarecidos y celestiales patronos.

Predicó en la Misa solemne nuestro querido paisano, don Anastasio Antolin, capellán y coadjutor de Grijota, disertando elocuentemente sobre el valor y fortaleza cristiana del santo, cuya imitación nos es muy necesaria en las actuales y difíciles circunstancias.

FIESTA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

Notábamos, sin acertar con la debida explicación, alguna tristeza en las vecinas de la Casa

de la Virgen, e intrigados por averiguar la causa, nos acercamos a ellas.—¿No sabe usted la desgracia?, nos contestaron.—Pues, ¿qué sucede?—El caso grave ocurrido a la buena señora Pascasia, que como V. ya está enterado de otros años, es no solo la Camarera de Nuestra Señora de la Paz, sino su casera, su encargada de alumbrarla todo el año, y lo que es más, el alma, la vida de la devoción a la Virgen bendita, la mayordoma perpetua, que costea todos los gastos de la función religiosa.

Lo siento mucho, aunque yo creo que esa caída, verdaderamente mortal para sus casi 80 años, que la retiene en la cama del Santo Hospital, cariñosamente atendida por las Hijas de la Caridad, Hijas también de la Virgen Milagrosa, va a ser el alto dado por Nuestra Señora de la Paz en el camino de la vida de su devota Pascasia, para llevarla a su lado y recompensarla sus obsequios y sacrificios.

Lo siento, repito; pero no será obstáculo para que, mientras aliente, la señora Pascasia no dejará sin función a su Virgen. Efectivamente con más interés y asiduidad, si cabe, que otros años, se ha celebrado la novena y fiesta principal, en la que ha predicado un fervoroso y entusiasta sermón el R. P. Vicente Pastor, Paul. Parece que en todos los cooperadores ha habido gran empeño para que no se advirtiese falta alguna, dando mucho realce el coro muy afinado de cantoras y la nutrida Comunión de todas las devotas en la Misa solemne.

Antes y después de la Misa se organizó la procesión de la Vir-

Sacromonte Aperitivo Tónico Reconstituyente Representante: Félix Fernández Galán PALENCIA

gen, quedándola en su propia casa al cuidado de la pladonca inquilina señora Inés, amiga y sustituta de la señora Pascasia

Villarramiel PROPAGANDA DE LA CASA DEL TRABAJO DE PALENCIA

El día 21, propagandistas de la Casa del Trabajo de Palencia, celebraron un mitin obrerista, siendo interrumpidos en sus disertaciones por jóvenes socialistas que manejan por gentes mal intencionadas trataban de impedir el acto. No obstante el acto se celebró y los oradores siguieron en sus temas la trayectoria trazada. Constituyó por este motivo un éxito, la celebración del acto, que voy a comentar brevemente.

En primer lugar vaya mi aplauso sincero, entusiasta, para ese grupito de obreros afiliados al naciente sindicato, porque han salido en pro de sus justas y legítimas reivindicaciones sin temor a los unos, que les tacharan de aliados a los burgueses ni a los otros, que les tacharan de revolucionarios. El nombre de estos obreros debe estar grabado en el corazón de los católicos de Villarramiel, porque han sabido afrontar esa situación difícil y al mismo tiempo demostrar que la Iglesia no es aliada del rico ni enemiga del pobre.

Una acre censura no para esos obreros socialistas, sino para sus dirigentes, que tanto predicán la libertad y no querían que sus camaradas oyeran los discursos de los propagandistas católicos obreros, porque en seguida se daban cuenta que son víctimas, aprovechándose para sus manejos políticos y puramente personales, sin sacar nada en provecho suyo, como muy bien les dijo don Lucio Francés. ¡Estos son los hombres que soportan jornales de 13 reales menos una perra!

Si los patronos no asistieron al mitin del Sindicato Obrero Católico, que viene a cumplir una necesidad en Villarramiel como es "defender al obrero en sus justas y legítimas reivindicaciones dentro de la armonía de clases", implica que esos patronos tienen sus entidades patronales únicamente como organismos de defensa y no también de reconocimiento de justicia social. Y esto es más execrable todavía y disculpa que los obreros, para exigir sus derechos, se hagan no socialistas o anarquistas, sino todo lo que les pida su estómago cuando esté vacío.

El problema de Villarramiel no es político, sino social. Uno de formación de hombres que el día de mañana sean católicos desde donde estén, ya siendo obreros, ya sean patronos; otro, de reconocimiento de justicia social y lucha contra el paro obrero, acrecentado por la penuria de la industria y por la inmigración de muchos obreros en busca de trabajo a su pueblo natal.

Villarramiel adquirirá paz y prosperidad solucionando estos problemas, con un espíritu social más amplio que hasta la fecha, tomando como medida inmediata y mínima la subida de los jornales de hambre que hay en algunas fábricas, de trece y catorce reales, pues no hay derecho a pagar la ineptitud de algunos patronos, con los obreros, y no les debe asustar, pues todos los habitantes de Villarramiel son obreros, y con esa y otras medidas se subirá el jornal y mejorará la situación de todos.

El paro obrero se solucionaría si hubiese concejales que dedicaran sus sesiones a estudiar los problemas: la inmediata realización de la carretera de Guaza, arreglar las calles, las aceras; hacer casas para los maestros; acarrear piedras para el arreglo de las calles; pero estas obras, por concesión a una Empresa, y no directamente como ahora hacían con el plus, para que resultaran, además de baratas, productivas.

Obras son éstas que solamente con la realización de algunas darían solución al paro obrero y serían grandemente productivas, como por ejemplo la traida de agua, que además de ser altamente beneficiosa para la industria y agricultura de Villarramiel, constituirían una fuente sana de ingresos.

UN PELLEJERO

Hay días que parecen quedar escritos con caracteres luminosos e imborrables en los anales de la vida del hombre; son días, por decirlo así, que forman periodo de una vida nueva que se desliza en el hombre y se desarrolla a la vez en los organismos sociales. Uno de esos días es, sin duda, el del ingreso en el cuartel o incorporación a filas; es día ese en que, abandonando un amor tan grande y singular como es el del hogar, fuimos a prometer con decisión, sinceridad y amor, defender a nuestra Patria, aun a costa de nuestra propia vida, si necesario fuera; es día en que empezamos a consagrarnos al deber besando la bandera, en cuyos pliegues se ven, bordados con hilos de oro, los emblemas que han de mover al soldado al cumplimiento de su deber.

No hay duda que la vida de cuartel es para el soldado una fecha o época feliz de su existencia, porque es de un ejercicio consolador de las virtudes que más honraron al hombre: el ser obediente, disciplinado y siempre dispuesto, sobre todo con esa disposición que engendra la magnanimidad o grandeza de ánimo, para arrostrarlo todo, que lanza al hombre en actividad invencible para superar todas las dificultades y que le decide a esta determinación. ¿Que suena el clarín?, hay que ir. ¿Que se ordena marcha a una empresa peligrosa?, hay que ir. ¿Que se dan órdenes mandando marchar a la boca de los cañones?, hay que obedecer, sin discutir.

La obediencia, la sumisión, la disciplina, el valor, son rasgos que, entre otros, forman al hombre y que constituyen el verdadero soldado; por otra parte, la mutua confianza, el respeto sin hipocresías y el amor a los que están más arriba que él, comunican al soldado español no sólo la resistencia dura para cuando haya de pelear, sino también la inteligencia de adalid para reclutar el día que se ofrezca, numerosas huestes de luchadores. "De este material fogoso y a veces inculto—dice un escritor—

la disciplina militar, que lleva en germen todas las virtudes patrias, es la única que puede engendrar fuerza y poder.

Si es tan noble la vida del servicio militar, vida para muchos de resurgimiento de un letargo, para otros de recogimiento de una dispersión y para todos la dirección de espíritu y de inteligencia, hay que cargar con la execrable maldición de ingrato a aquél que salido del cuartel no manifiesta entre los suyos, entre sus familiares, entre sus amigos, la gratitud que debe a ese hogar que le cedió de tan patrióticas virtudes; es ingrato el soldado que no dedica algunos momentos del día a recordar esa vida que dejó, tan noble para él, y, sin duda, la única que puede formar página brillante de su existencia.

El soldado que es ingrato—nos decía nuestro primer jefe, señor Peire, en el día del licenciamiento—es el hombre más defectuoso, porque la maldicia de la ingratitude—decía, hablando palabras del filósofo Séneca—supera a la maldicia del avaro, del maldiciente, del calumniador y de cualquier vicioso.

Por tanto, para no ser tachado de ingrato, para no cargar con tan execrable maldición, el último de todos los soldados licenciados, dedica estas líneas para alentar a los que hayan de ser soldados el día de mañana y para conservar vivo el entusiasmo por la vida militar en los que han sido, y termina estas líneas dedicando un saludo afectuoso al que fué su digno jefe, señor Peire, y a todos los jefes y oficiales de ese Batallón Ciclista, haciendo constar por último lo que fué mi pensamiento durante la vida militar: "He venido aquí para cumplir con mi deber, y no experimento satisfacción alguna ni tampoco puedo gozarla, excepto en el cumplimiento de mi deber para con mi Patria."

UN SOLDADO EL DIA DE PALENCIA es el periódico que más circula en la provincia

URALITA S. A. MATERIALES DE CONSTRUCCION Cubiertas.—Revestimientos.—Tubería para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria "DRENA".—Chimeneas.—Depósitos.—Canalones.—Arrimaderos y artesonados DEKOR, en todos los estilos. FIBROMARMOL. Informes y presupuestos, sin compromiso para el cliente. Sucursal en Palencia: Mayor, Pral., 258. Teléfono 306.

Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla MEDICO-CIRUJANO Se practican toda clase de operaciones de Cirugía SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7 CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1, 2.º Especialista en Cirugía general (Primer bocaplasta) (Antes San Francisco)

Banco HERRERO OVIEDO PALENCIA CONSEJO DE ADMINISTRACION: Presidente: Don Guillermo Martínez de Azcoitia Herrero Consejeros: Excmo. Sr. D. Ignacio Martínez de Azcoitia Herrero y Excmo. Sr. D. Manuel M. de Azcoitia Herrero León, Zamora, Lugo, Astorga, Benavente, Venta, Ponferrada, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Cudillero, La Felguera, Lueca, Llanes, Sahagún, Mieres, Moreda, Navia, Pola de Siero, Pola de Laviana, Pola de Allande, Pravia, Ribadeo, Ribadesella, Sama de Langreo, Ciaño, Santa Ana, Tineo y Vegadeo. Cuentas corrientes con interés. Caja de Ahorros: 3 y medio por ciento. Compraventa de toda clase de valores.

Cubiertos de Plata de Ley Plata Meneses Alpaca Ve el inmenso surtido que presenta la Casa SALAMANCA Mayor Principal, 53 PALENCIA

Desde el 1.º de febrero formidable liquidación de retales y saldos de la temporada CALVO y PICALLO Precios muy baratos Mayor, 45

Banco Urquijo Vascongado Mayor Pral., 23, 25 y 27—PALENCIA CUENTAS CORRIENTES CAJA DE AHORROS IMPOSICIONES Y TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS HORAS DE CAJA: DE 9 1/2 A 1 1/2 ASesor: Excmo. Sr. D. Abilio Calderón Rojo DIRECTOR: D. Luis A. Polanco SUCURSAL EN VILLADA

Para dar ocupación a los trabajadores

Para llevar a cabo tal propósito y movilizar todas las actividades...

DESDE NUEVA YORK

LOS VINOS Y LICORES ESPAÑOLES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Bajo la presidencia del Sr. Cónsul...

Cuando se creía que esos productos españoles podrían mejorar la balanza comercial...

La Embajada de España en Washington ha iniciado vigorosas gestiones...

En dicha reunión el señor Gibernau, agente Comercial de la Embajada...

Lista de todos los productos de vinos en España, de los exportadores y representantes para poder apoyar en su número e importancia la necesidad y justicia de una modificación benéfica a los intereses españoles.

Las cantidades señaladas en las cuotas actuales están basadas en la importación del año 1910...

Aun cuando en la reunión celebrada se propuso que la cuota señalada a España, no debía ser menor de tres millones de galones al año...

Nota distintiva de la reunión fué la confianza expresada por todos los asistentes a ella en la actuación patriótica del Embajador...

La Comisión de Responsabilidades pasa al Tribunal Supremo las diligencias instruidas

MADRID.—La comisión de Responsabilidades ha terminado su dictamen que ha entregado al Congreso...

La comisión de Responsabilidades ha deliberado con toda amplitud acerca de la misión que la Cámara la confiara...

2.º El Tribunal Supremo de Justicia, cuya competencia no podrá ser discutida al entender en los asuntos que tengan su origen en las actuaciones practicadas por la comisión de Responsabilidades...

3.º El Tribunal Supremo de Justicia tramitará los sumarios de que ha de conocer por consecuencia de esta resolución...

GACETILLAS

Si la Inés del gran Tenorio, en estos tiempos viviera, le mandaría a Don Juan que de postín se pusiera...

LABRADORES

No compréis vides americanas sin antes visitar las acreditadas que posee Isidoro Robles...

Luis Martín Gromaz

Médico de la Armada Especialista en Garganta, Nariz y Oídos

La Gran Bretaña someterá a las potencias una nueva base de discusión que permita solucionar el problema

LONDRES.—Según el "Morning Post", el señor Macdonald, en nombre del Gobierno británico, tiene la intención de someter a las demás potencias extranjeras...

Primeramente. Transformación de la Reichswehr en Ejército defensivo, a corto plazo...

Segundo. Autorización a dicho Ejército defensivo para poseer ciertas armas de defensa...

Tercero. Abolición de los bombardeos aéreos, con excepción de ciertas operaciones policíacas de ultramar.

Cuarto. Limitación y reducción progresiva de las armas de fuego.

Quinto. Establecimiento de un control internacional aplicable a las formaciones como las de Asalto hitlerista...

Sexto. Supresión del periodo de prueba. Creación de una Comisión, encargada del estudio de una institución de fuerza aérea internacional.

Octavo. Invitación a las potencias no signatarias, entre las que se encuentra Alemania...

CONCURSO

La Mutualidad Obrera de Palencia abre concurso para cubrir la plaza de médico especialista en partos...

Las condiciones están expuestas en el domicilio de ésta "Casa del Pueblo"...

Catalina Bárcona y Luis Alonso

Reina gran expectación entre los múltiples admiradores con que cuenta en esta ciudad el hijo de "Paquiro"...

Se trata de un film interesantísimo, que en el Coliseum, de Madrid, está obteniendo hace ya varios días, ruidosos éxitos...

Academia Modelo de Corte

AGUEDA ALONSO Modista y Bordadora La Modista Zamorana ofrece sus servicios...

A. PASCUAL HIGELMO

Médico "Cirujano" del Hospital de San José y Santa Adela (Cruz Roja); del Instituto Rubio (Madrid); y del Hospital de Palencia

E. Robles Cebrián

Médico del Hospital de San Juan de Dios y Dispensario Azúa, de Madrid. Especialista en enfermedades de la piel...

MADERAS

Grandes existencias en maderas de chopo, provenientes de la explotación de las márgenes del CANAL de CASTILLA...

CARPINTERIA HERRERIA.—TALLERES DE JOSE GALLEGO RUIPEREZ

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

- Calzos y bujes... de ALAEJOS Norias... de ALAEJOS Arados... de ALAEJOS Prensas... de ALAEJOS Trilladoras... de ALAEJOS Aventadoras... de ALAEJOS

Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

Plumas estilográficas

De todos los precios De todas las marcas De todos los sistemas en la Papelería

Imepino

Mayor Pral., 55 — Teléfono 33

NOVIOS

COMPRAD VUESTROS MUEBLES EN LOS ALMACENES ALBERTO GOMEZ DORMITORIOS COMEDORES - MUEBLES ECONOMICOS

EL DIA DE PALENCIA

COMIENCE ALEGRE EL DIA...



...y aproveche los minutos de su toilette para enterarse de las últimas noticias...

Características: Regulador automático anti-flema...

Un receptor Philips es la mejor manera de estar informados mundialmente.



PHILIPS 1934 A SUPERINDUCTANCIA. Pida una demostración...

Exclusivo LA FILARMONICA Valentin Calderon, 5. Teléfono 362. — PALENCIA

"AURORA" COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del ministerio de Fomento...

Table with 2 columns: Description of capital and reserves, and Amount in Pesetas.

DOMICILIO SOCIAL (BILBAO) BARCELONA.—Calle Cortes (Gran Vía) núm. 323. MADRID.—Paseo de Recoletos, núm. 6.

Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes.

AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATOLICO-AGRIARIA: Casa Social, Mayor, 15

Anuncios por palabras

BISURCOS, trisurcos y cuatrísurcos RUD-SACK, legítimos, de Añles. Exclusiva de esta casa. Indudablemente son los preferidos...

LA ACTUALIDAD POLITICA

Ha sido presentada a las Cortes una proposición solicitando se derogue la Ley de Expropiaciones

El señor Fanjul ha renunciado al acta de diputado y fundamenta su actitud en una nota facilitada a la Prensa

LA SESION DE AYER MADRID.—A las cuatro y media de la tarde abre la sesión el presidente, señor Alba. Se aprueba el acta de la anterior y se lee un proyecto sobre reparación del crucero "Méndez Núñez". El señor Pinillos afirma que el gasto será inútil, porque el crucero no sirve para combatir. El ministro de Marina dice que la reparación no tiene fines bélicos. El señor Pinillos: ¿Entonces para qué sirven los barcos de guerra? El ministro de Marina: Para defender el comercio y las costas. El señor Pinillos opina que el dinero debe ser destinado a obras más útiles. Se aprueba el proyecto. Se pone a debate un dictamen sobre renovación de obligaciones al Tesoro. El señor Villalonga propone que el tipo de interés se rebaje del 5'50 al 5 por 100. El señor Villanueva, de la Comisión, mantiene el dictamen. El señor Chapaprieta dice que el tipo del 5'50 por 100 es excesivo. El señor Barcia estima que la elevación del tipo de interés es un acierto, porque es preciso tener en cuenta el valor del dinero en el mercado. El ministro de Hacienda asegura que el Gobierno hará todo lo posible para colocar las obligaciones al 5 por 100. El señor Prieto comparte el criterio de que debe ser rebajado el tipo de interés, y censura la tardanza del Gobierno, en presentar los presupuestos, porque a este paso habrá que votar una segunda prórroga. El señor Alcalá Espinos inicia una interpelación sobre el cultivo intensivo en Extremadura. Dice que la aplicación de la Reforma Agraria ha causado grandes daños. La situación es anárquica y se ha llegado casi a destruir la ganadería. Afirma que el coste de producción agrícola es el más elevado del mundo. El señor Díaz Ambrona, radical, pide al ministro de la Gobernación que garantice el orden público en el campo, y al de Obras Públicas que adopte un plan de obras para Extremadura. La señora Nelken dice que la Reforma Agraria era un compromiso del comité revolucionario, y acusa al Gobierno de amparar los desafueros de la clase patronal en Badajoz. El señor Salazar Alonso: ¡Pero si las autoridades de Badajoz son socialistas y cómplices de todos los daños! La señora Nelken acusa a la Guardia civil de apalea a los campesinos. El presidente la llama la atención por hacer afirmaciones de carácter general. La señora Nelken pregunta si es delito ser socialista. El señor Fuentes Pila: ¿Y ser monárquico? Cuando vosotros gobernabais no nos dejabais respirar. La señora Nelken: Es que los socialistas merecen mejor trato que los monárquicos. El señor Fuentes Pila: Pues yo estuve en la cárcel con sindicalistas que estaban detenidos por ser enemigos de los socialistas. Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve minutos veinticinco de la noche.

claran nulas y sin ningún valor ni efecto las incautaciones de las fincas verificadas por el Estado mediante el Instituto de Reforma agraria, así como las expropiaciones de bienes incautados, debiendo reintegrarse a sus dueños legítimos dichos bienes, abonándoseles las cantidades que por renta haya percibido el Instituto. Si las fincas expropiadas hubieran sido cedidas a terceros poseedores, el Instituto responderá a sus propietarios del canon correspondiente, reintegrándose las cantidades que hubieran percibido desde la incautación de la finca. En caso de que no hubieran sido cedidas a terceros, serán reintegradas inmediatamente a sus dueños. Quedan anuladas las dos relaciones de encartados publicadas en las "Gacetas" del 11 de octubre y del 18 de diciembre del 32. Los recursos que se hallen pendientes de resolución al publicarse esta ley serán sobreseídos definitivamente y archivados en la dependencia en que se encuentren. Cuando las fincas, cuya incautación o expropiación quedan sin efecto, estén en la base quinta de la ley de Reforma agraria, el Instituto decretará su inclusión en el inventario de las susceptibles de expropiación, notificando a los propietarios el oportuno acuerdo. Respecto a las fincas, cuya inclusión o exclusión en el inventario no pueda decretarse por el oficio, se concederá a los propietarios un plazo de treinta días, a los efectos de lo dispuesto en la base séptima de la ley de Reforma agraria. Por el ministerio de Agricultura, y dentro de los 15 días siguientes a la publicación de esta ley, se dictarán las disposiciones oportunas para su ejecución y para la cancelación de las inscripciones hechas en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

discrepances de la minoría será una postura que les convenga, pero no contiene una diferencia esencial que la justifique. Al entregar esta nota a la Prensa con el ruego de que la hagan pública, quiero decir a mis electores de tantos años que abriguen la seguridad de que cuando yo tomo una resolución lo hago pensando en sus intereses, que no puedo estimar en oposición a los de España, y siguiendo siempre los dictados de mi conciencia honrada. EL SEÑOR SALAZAR ALONSO SERA DESIGNADO SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MADRID.—Se ha dicho que la subsecretaría de la Presidencia la ocupará en breve el señor Salazar Alonso, a no ser que prefiera seguir desempeñando la presidencia de la Comisión gestora de la Diputación de Madrid. OTRAS PROPOSICIONES MADRID.—Firmada por el señor Martínez de Velasco, se ha presentado a las Cortes otra proposición diciendo que quedan sin jetas a las prescripciones generales de la ley de Reforma agraria las fincas rústicas que pertenecieron a los grandes de España. Aquellos que les hubieran sido expropiadas las fincas sin abonarles indemnización, se les reconocerá el derecho de ser indemnizados por el valor de los predios expropiados. Se declaran convalidadas las expropiaciones de las fincas que pertenecieron a la grandeza de España que se hayan realizado por el Instituto de Reforma agraria, sin perjuicio de indemnizar a sus propietarios. Se reconoce a éstos el derecho a elegir el término municipal donde desean que se les concedan las hectáreas que les correspondan en el término municipal donde radique la finca expropiada. El ministro de Agricultura dictará las disposiciones para la ejecución de la presente ley dentro del mes siguiente a su publicación. Queda derogada la parte de la base quinta de la ley de Reforma agraria que se refiere a los propietarios de bienes rústicos de la grandeza de España. El diputado don Dimas Madariaga ha presentado a las Cortes una proposición pidiendo que queden exentos de la contribución sobre el impuesto de utilidades fijado por decreto-ley de Diciembre de 1927 los sueldos inferiores a 6.000 pesetas anuales. Firmada por diputados socialistas y de la izquierda, republicana, se ha presentado una proposición a la Cámara preguntando al Gobierno las razones de la positividad de la fuerza pública durante los sucesos ocurridos en la Facultad de Medicina de San Carlos. El presidente de la Cámara les dijo que como no estaba presente el ministro de la Gobernación no podía discutirse hasta mañana. MANIFESTACIONES DE EL PRESIDENTE DE LA COMISION MADRID.—Terminada la sesión, el señor Alba dijo a los periodistas: —Se ha presentado esta tarde un dictamen de la Comisión de incompatibilidades sobre el caso de don Alonso Pérez Díaz, dictamen que se ha retrasado porque este diputado se hallaba en Canarias. Mañana se dará cuenta de una proposición de ley de don Honorio Maura, sobre revisión de las jubilaciones y separación de los funcionarios de las carreras diplomática y consular, a los efectos de su toma en consideración. Aunque no habrá sesión destinada a ruegos y preguntas, propondré hacer un hueco para que algunos diputados, que me han

La esasez de vagones

UNA ORDEN DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Contestando al telegrama que la Federación Católico-Agraria ha dirigido al ministro de Obras públicas, el señor Guerra del Río dice lo siguiente: "Con esta fecha ordeno a comisario de Estado en la Compañía de ferrocarriles del Norte facilitar vagones necesarios a estaciones Paredes de Nava, Frómista, Osorno, Villada y demás, para salida trigos".

VIDA RELIGIOSA

EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ANTONIN Y NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE Mañana, 27, sábado, la Asociación de la Medalla Milagrosa celebra sus cultos mensuales. Por la mañana, a las ocho y media, Misa de Comunión general, con acompañamiento de armonio, aplicada por los asociados difuntos, y por la tarde, el ejercicio, a las siete; terminando con la Salve popular.

BATALLON DE INFANTERIA CICLISTA

Habiendo acordado la Junta Económica del mismo, abrir concurso para el abastecimiento de pan a la tropa del citado Batallón para el presente año, bajo las normas que indica el pliego de condiciones, que estará expuesto en la oficina del Comandante mayor hasta el día 30 de actual, se hace público por medio del presente, a fin de que los industriales que lo deseen puedan presentar las proposiciones en pliego cerrado. El importe de este anuncio será por cuenta de los que se le adjudique. Palencia, 26 de enero de 1934. —El Comandante Mayor, H. Urtiaga Vicente.—V.º B.º El Teniente Coronel, Petre.

R. GUTIERREZ CABEZA DE LA "CASA SALUD VALDECILLA" Enfermedades de la piel, sífilis y venéreas. MEDICINA GENERAL. Fisioterapia. Análisis de sangre, líquido céfalo-raquídeo y Orina.—Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6 Mayor, 142.—PALENCIA

OCULISTA YAGÜES GARCIA Traducido su consulta a Boca-plaza, 4, 1.º, esquina a Mayor Principal. (Encima del Bar Palentino) PALENCIA

U. Román Baquerín Del Instituto Rubio de Madrid Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado. RAYOS X Mayor Pral., 28, entresuelo

ARBOLES FRUTALES Y FORESTALES Para pedidos dirigirse a Isidoro Valpuesta. Colón, 49, Palencia. Se remiten catálogos gratis

LA PREVISORA HISPALENSE SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES VIDA, INCENDIOS Y ROBOS ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL Delegación para Palencia y su provincia ALIPIO DIEZ CALLEJA Oficinas: Mayor Pral. 142 Teléfonos núms. 363 y 168

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

El Consejo de ministros de hoy se ocupó de las medidas que habrá de adoptarse para evitar los conflictos estudiantiles

El próximo mes de febrero pronunciará una conferencia en un teatro de Madrid señor Martínez de Velasco, para fijar la situación política de la minoría

CONSEJO DE MINISTROS MADRID.—Esta mañana se reunió el Consejo de ministros en el edificio de la Presidencia. Duró desde las diez y cuarto de la mañana hasta las dos de la tarde. Al salir el señor Lerroux, le preguntaron los periodistas si había sido el Consejo político, a lo que aquél contestó: —El Consejo ha sido político, económico y administrativo, y hasta ha habido un nombramiento de alto cargo, de presidente del Consejo de Administración de las minas de Almadén, a favor de don Enrique Conde. El ministro de Instrucción pública, contestando a preguntas de los informadores, dijo que desconfiaba que el rector de la Universidad de Zaragoza hubiera dimitido. Le preguntaron, además, sobre las medidas que se pensaban tomar para normalizar la cuestión escolar, y el señor Yébenes dijo: —Lo que se va a hacer es tomar medidas profilácticas para evitar que estos hechos se reproduzcan. Después se facilitó a la Prensa la nota oficiosa de lo tratado en el Consejo y que es lo siguiente: El Ministro de Instrucción pública detallada al Consejo de los incidentes escolares y de las causas que los han promovido, así como de las medidas que se deben tomar para que este movimiento sea yugulado. El Gobierno asintió a las medidas propuestas a este fin. El Consejo acordó a fondo este asunto y acordó adoptar medidas para hacer que la disciplina se restablezca, y mientras tanto, se abrió una información para dilucidar de dónde procede el estado morboso escolar, a fin de tratar de atajarlo. Gobernación.—El ministro dio cuenta del estado del orden público en España y del anuncio de huelga presentado por los camareros de Madrid. Con este motivo rogó al ministro de Trabajo que buscara cuantas fórmulas de conciliación se pudieran, para atajar este conflicto. El ministro de Trabajo explicó detalladamente el estado legal de este asunto y de cómo estaba planteada la cuestión. Estado.—Se nombró cónsul en La Habana a don Teodomiro Angulo. Marina.—Decretos de diferentes nombramientos de personal para el ministerio de Marina. Hacienda.—Nombrando presidente del Consejo de administración de las minas de Almadén a don Enrique Conde. MANIFESTACIONES DE MARTINEZ DE VELASCO MADRID.—Esta mañana se ha reunido la minoría agraria. A la salida, el señor Martínez de Velasco dijo a los periodistas que le interesaba aclarar las informaciones publicadas por algunos periódicos, en las que se insertan unas listas de los diputados que pertenecen a la minoría agraria, y que cometen el error de incluir en ella a algu-

nos señores que no han figurado nunca en grupo de dicho señor, tales como los Sres. Alarcón de la Lastra, Amores Jimeno y Vega (don Gregorio). En cambio, siguen perteneciendo a la minoría los señores Cid y Royo Villanova. Añadió que habían quedado sobre la mesa en la reunión diversos asuntos. Dijo también que las dos proposiciones de Ley presentadas ayer en el Congreso sobre expropiación de fincas a la Grandeza y derogación de la Ley del 24 de agosto del 32, sobre confiscación de bienes, se deben a él mismo, quien personalmente las redactó. —Los compañeros de la minoría agraria, añadió el señor Martínez de Velasco, haciendo un gran honor, han decidido seguirme con un almuero la semana próxima. Yo, dando cuenta de la responsabilidad que sobre mí pesa en estos momentos, y consciente de mis deberes, pronunciaré una conferencia el próximo día 4 de febrero, en el Teatro Victoria, en ella fijaré la situación política de la minoría.

ria agraria, añadió el señor Martínez de Velasco, haciendo un gran honor, han decidido seguirme con un almuero la semana próxima. Yo, dando cuenta de la responsabilidad que sobre mí pesa en estos momentos, y consciente de mis deberes, pronunciaré una conferencia el próximo día 4 de febrero, en el Teatro Victoria, en ella fijaré la situación política de la minoría.

Próximamente aparecerá un número extraordinario de EL DIA DE PALENCIA, profusamente ilustrado, coincidiendo con el Homenaje a la Guardia civil. Los que deseen anunciarse en este extraordinario, pueden dirigirse a la Administración, Mayor, 15, (teléfono, 8), y se les facilitarán cuantos datos necesiten

Federación Patronal de Comerciantes e Industriales de Palencia y su provincia

Se cita a todos los señores socios de la expresada Federación, a la JUNTA GENERAL REGULAR, que tendrá lugar en su domicilio social, el próximo domingo, 28 del actual, a las ONCE Y MEDIA en primera convocatoria y a las DOCE en segunda, y en la que se tratarán los asuntos siguientes: 1.º Acta de la anterior. 2.º Memoria. 3.º Otros asuntos. 4.º Ruegos y preguntas. Rogando a todos la puntual y precisa asistencia. Palencia, 25 de enero de 1934 El secretario, José Alonso de Ojeda.

Las causas de los males que padecemos son muchas, pero ninguna tan eficaz como la mala prensa, y ningún remedio más indicado que la buena, por aque- EL DIA DE PALENCIA

EL DINERO IMPUESTO EN LAS CAJAS RURALES SE PRESTA A LOS SOCIOS CON GARANTIAS PLENAS

El Presupuesto de la Diputación

NOTA OFICIOSA DEL GOBERNADOR CIVIL

La resolución dictada por este Gobierno, estimando, en parte, el recurso entablado por don Evasio Rodríguez Blanco, que impugnó la nulidad del presupuesto provincial para el año en curso y que en su tramitación se observaron por este Centro oficial todos los trámites reglamentarios causando estado, y contra el mismo solamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. Como uno de los motivos del recurso que ha sido estimado fue el de haberse consignado en el presupuesto referido mayor cantidad—245.000 pesetas—que las que aparecían en el anteproyecto del interventor provincial y pudiera extrañarse la opinión pública creyendo que con esto se perjudicaría o retrasarían las obras del Hospital provincial en construcción, conviene aclarar, que dichas obras, y lo mismo su intensidad, continuarán igualmente, porque el pago de las mismas se ha de hacer con cantidades que se consignarán en los presupuestos correspondientes a los cuatro años sucesivos, a partir del corriente, conforme a las condiciones de la subasta, que el contratista a quien le fueron adjudicadas las obras en julio del año último, tiene necesariamente que cumplir. Así, pues, sepan todas las clases sociales que cualquier juicio que se aventure sobre este particular, que no sea el anteriormente indicado, es erróneo y no debe prosperar.

OSIEZA-OPTICO

MAYOR, 108.—PALENCIA José Villanueva Sagredo ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6 Valentín Calderón, 16 (antes San Juan) PALENCIA

LA COMISION DE REGLEMENTO

MADRID.—En una de las sesiones del Congreso se reunió esta mañana la Comisión de Reglamento. A la salida, el señor Besteiro dijo cuenta de lo tratado en la reunión, diciendo que la Comisión discutió diferentes temas sobre el Reglamento, pero sin entrar a fondo en ninguno de los asuntos tratados. No se tomaron, por tanto, acuerdos. UNA NOTA DE LA DIRECCION GENERAL DE MARRUECOS RUECOS MADRID.—La Dirección General de Marruecos y Colonias ha facilitado una nota oficiosa en la que dice no ser posible que el ex Alto Comisario de España en Marruecos, señor Moles, sea ya hecho las declaraciones que se le atribuyen respecto a un asunto de índole delicada. Las referidas declaraciones no pudieron ser hechas por el señor Moles, mas si así fuera habría que desmentirlas, pues sólo contribuirían a producir alarma entre el elemento marroquí y a un desprestigio de las instituciones de la República. SE LLAMARA LA ATENCION A LOS DIPUTADOS DE LAS COMISIONES MADRID.—La Comisión de Agricultura se reunió esta mañana, y a la salida el señor Ortíz dijo que ante la poca asistencia a las reuniones de los diputados, se había mandado una comunicación a las minorías agrícolas de este y rogando fueran sustituidos dichos diputados por otros, o en su defecto excitaran el celo de los actuales para que asistan con más asiduidad a las reuniones, al objeto de que los trabajos sean eficaces. Acordaron reunirse el próximo martes, a las doce de la mañana.

LA VISTA POR LOS SUOSOS DE AGOSTO

MADRID.—Esta mañana ha continuado la vista de la causa de dicho día 10 de agosto, en Sevilla. Abierta la sesión, empezó el interrogatorio del procesado señor Manso Espinosa, teniente coronel de Caballería. Dice que el día 10, por la mañana, le llamaron al escuadrón y le comunicaron que se había sublevado la Guardia civil. Luego le dieron órdenes de que fuera a visitar al general González, jefe de la división. Este general le ordenó que marchara inmediatamente a unirse con las fuerzas que iban al Gobierno civil. Un oficial de Estado Mayor que le encontró en el camino, le comunicó que el General Sanjurjo había sido nombrado general en jefe de las fuerzas de Andalucía ante el movimiento que había estallado. El declarante, afirma que se le limitó a obedecer a los superiores por disciplina militar. Declara después el señor García de Paredes, sin que aporte datos de interés para el sumario. A continuación se interrogó al Comandante Mayor, señor Martín Navajas, el cual declara que por la mañana fue a ponerse a las órdenes del general González, como jefe que era de la División. Que después le enteraron que el mando había pasado al General Sanjurjo y que se le limitó a obedecer ciegamente al mando, como es norma general en el cuerpo de Estado Mayor. Añade, que en la entrevista que tuvieron a solas los generales Sanjurjo y González, al salir este último de la habitación, le oyó decir: —Esta vez, no somos amigos. Después de declarar otros pocos detalles, se dio por terminada la sesión de hoy.